



# C O P I A

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 354

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO OBRA  
CONSTRUCCIÓN CAMARÍN  
MULTICANCHA CALLE O'HIGGINS.

PUERTO WILLIAMS; 06 de Junio de 2011.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

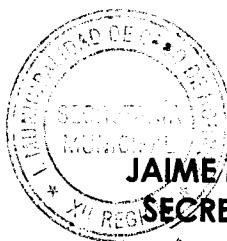
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- La Modificación de Contrato suscrita entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y Contratista Pedro Ortiz Ceballos del proyecto Construcción Camarín Multicancha Calle O'higgins" de fecha 24 de Mayo de 2011.
- El Memorándum N° 082, de fecha 06 de junio de 2011, del Director de Obras Suplente al Secretario Municipal.

## DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación de Contrato a la Cláusula N° 4, del Contrato de fecha 28 de diciembre de 2010 sobre "**Construcción Camarín Multicancha Calle O'higgins**", entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, representada por su Alcalde don Hugo Henriquez Matus y el Sr. Contratista don Pedro Ortiz Ceballos, en el sentido de que el plazo de ejecución del Contrato, será hasta el 30 de Junio de 2011.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que no se realizará reemplazo de Boleta de Garantí por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato, ya que esta se trata de un Deposito a la Vista el cual no tiene fecha de vencimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCON  
SECRETARIO MUNICIPAL

ACG / Jfa

Distribución:

1. Dirección de Obras (1) y Secplac (1)
2. DAF
3. Control
4. Sres. Concejales (6)
5. Alcaldía
6. ARCHIVO ✓



HUGO HENRIQUEZ MATUS  
ALCALDE